



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2011-CM/MDS

Sayán, 23 de Marzo del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Marzo del 2011;

VISTO:

El pedido del señor, Alcalde Distrital presentado y expuesto, ante el Pleno del Concejo Municipal, relacionado con el Oficio N° 087-2011-GRL-DIRESA-HH-RSHO-MRS-CSS de fecha 18 de Marzo de 2011, emitido de la Micro Red de Salud Sayán respecto del Puesto de Salud La Villa;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, la Ley General de Salud del Perú - Ley N° 26842 – refiere en su Título Preliminar, Artículo Primero, "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo". En el mismo sentido, el Capítulo II respecto de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo en el artículo N° 37 refiere: "Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la autoridad de salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos".

Que, efectuada la exposición y la sustentación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sayán sobre la necesidad de la Ampliación de la Puesto de Salud "La Villa" del distrito de Sayán con la finalidad que la Micro Red de Salud - Sayán con su accionar promueva, prevenga, recupere la salud en el marco de la atención integral y en la construcción de entornos saludables para la población sayanense que se requiere a la fecha con urgencia en el referido Puesto de Salud. Los regidores del Consejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

Y en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, POR UNANIMIDAD, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-APROBAR la suma de S/. 3000.00 (Tres Mil y 00/100 nuevos soles), monto que será destinado para la Ampliación de la Posta de Salud "La Villa" del distrito de Sayán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub – Gerencia de Administración, Secretaría General, y a las demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE SAYÁN
SECRETARÍA GENERAL
Dr. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
ELIX VILGOR ESTERBA
ALCALDE